



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 09 AGO 2004

VISTO la Nota N° 199/04, presentada por la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección citada en el Visto solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del curso denominado: "Introducción en Dinámica Grupal e Intervención Comunitaria", dictado por la Licenciada Ana Del Cueto, llevado a cabo entre los días 2 y 3 de agosto en la ciudad de Río Grande y entre los días 4 y 5 de agosto, en la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo solicita la justificación de inasistencias de los docentes que participen de la mencionada capacitación.

Que dicho curso intenta proporcionar una capacitación básica e introductoria en dinámica de grupos considerando que todo grupo facilita el aprendizaje permitiendo el establecimiento de lazos afectivos que influyen en el desarrollo de las potencialidades individuales de niños y adolescentes.

Que el conocimiento de la dinámica de grupos permite prever e intervenir grupalmente frente a situaciones de violencia, de elaboración de situaciones específicas conflictivas, de negativismos frente al aprendizaje.

Que estas herramientas permitirán detectar riesgos singulares y/o grupales, demandas y recursos comunitarios e intervenir organizando dispositivos de intervención pertinentes a la problemática detectada, tanto preventivos como que atiendan a la urgencia y como parte de la tarea específica.

Que el proyecto apunta al desarrollo de la creatividad en el ejercicio del rol fomentando la renovación de los enfoques pedagógicos.

Que resulta relevante para este Ministerio acompañar las acciones tendientes al desarrollo profesional constante de todos sus integrantes y demás miembros de la comunidad.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación en "INTRODUCCIÓN EN DINÁMICA GRUPAL E INTERVENCIÓN COMUNITARIA", dictada por la Licenciada Ana Del Cueto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen de la mencionada Capacitación, debiendo presentar los mismos la debida constancia de participación, ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N° 1506 /04.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Roman

MARIA ELENA ROMAN
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Walter S. Di Angelo
Prof. WALTER S. DI ANGELO
Ministro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, Educación y Cultura Argentinos"

Handwritten notes and stamps in the bottom left corner, including "SMS" and a checkmark.